



ICPARD

Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. (ICPARD)

"Impulsando el Desarrollo Humano y Profesional de los Contadores".

RNC:4-01-03146-9



Santo Domingo, D.N.

ICPARD 2024-0216

01 de julio 2024

Dra. Marilyn Castillo Presinal
Procuradora Fiscal del D.N.

Asunto : **Ternas de tres contadores públicos y autorizados (CPA)**

Distinguido Señores:

En atención a su comunicación de fecha 24 junio del 2024, en la cual solicita que el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, refiera (3) contadores (CPA), o firmas de auditoría, para realizar Auditoria en la entidad Comercial Agente de cambio y remesas CARIBE EXPRES, S.A, en la sucursal de Plaza Lama de la Av. Winston Churchill, esq. Av. 27 de febrero, Santo Domingo, D.N.

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 633 Sobre Contadores Públicos Autorizados y el reglamento 2032, les sugerimos los Contadores Públicos Autorizados (CPA), siguientes, los cuales cumplen con el perfil para realizar los trabajos requeridos en dicha solicitud.

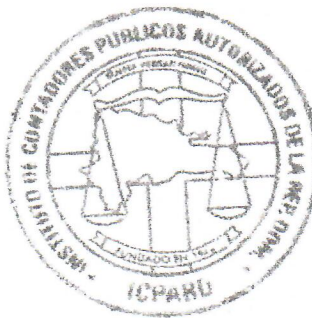
1. Lic. Edilia Socorro Morales TEL. 809-299-2784
EMAIL: entrafsm@gmail.com
2. Lic. Nancy Valerio Adames TEL. 809-817-2336
EMAIL: nvalerio@mvt.com.do
3. Lic. Robinson Esteban Segura TEL. 829-275-5757
EMAIL: resf33@hotmail.com

Nos reiteramos a su disposición para cualquier otro apoyo.

Con consideración y estima, le saludan,



Lic. Luis Manuel Olivo
Presidente Nacional



Lic. José Manuel Tejeda
Secretario General

(809) 688-7080 info@icpard.org ICPARD.ORG

CiCaonabo #18, Esq. Pedro A. Llubes, Edif. Luciano 3er Nivel, Gazcue, Sto. Dgo., D.N., R.D.

FDN-DPRO-0546-2024

Al : **Instituto de Contadores Públicos Autorizados**

De : **Dra. Marilyn Castillo Presinal**
Procuradora Fiscal del D. N., Miembro del Depto.
Investigativo de Crímenes y Delitos contra la
Propiedad (Robos).

Distinguidos (a):

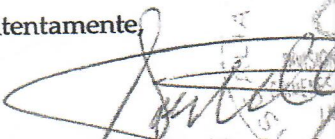
La Procuradora Fiscal del D. N., en la persona de la **Dra. Marilyn Castillo Presinal**, Miembro del Departamento Investigativo de Crímenes y Delitos contra la Propiedad (Robos), con su despacho abierto en el segundo nivel del Edificio que alberga los Departamentos Investigativos de la Procuraduría Fiscal del D. N., ubicado en la calle Beller, No. 259, del sector de Ciudad Nueva, Distrito Nacional. tiene a bien exponeros lo siguiente:

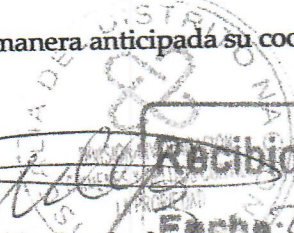
- **Nos sea remitido un listado en el que hagan constar los nombres de varios Auditores adscritos a su organismo, a los fines de realizar una auditoria en la entidad comercial Agente de cambio y remesas Caribe Express, S.A, en la succursal de Plaza Lama de la av. Winston Churchill, esq. av. 27 de Febrero, Santo Domingo, D.N.**

La presente solicitud obedece al hecho de que la Procuraduría Fiscal está en fase de investigación de una querrela y la información que nos suministre ayudara en dicho proceso, tal y como lo establece el Art. 88 del Código Penal Dominicano, que establece lo siguiente: **“El Ministerio Público dirige la investigación y practica u ordena practicar las diligencias pertinentes y útiles para determinar la ocurrencia del hecho punible y su responsable”**.

Agradeciendo de manera anticipada su cooperación en este asunto, se despide de ustedes,

Atentamente,


Dra. Marilyn Castillo Presinal
Procuradora Fiscal del D. N.


Recibido Sin Leer ICPARD
Fecha: 24/06/2024
Hora: 4:05 PM.
Por: Jeron Maler